

LA LEY

EPOCA II

Quito, martes 3 de noviembre de 1903.

N° 122

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa N° 23, Letra C
APARTADO 203.—TELÉFONO 234

COLOMBIA

INFORME

del Senador por Panamá, Juan B. Páez y Soto, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Senado, que acerca de este asunto leyó su autor en la sesión del 4 de agosto del presente año, y es aprobado por unanimidad en la del 12 del propio mes.

(Continuación)

Cuando a esta parte de la negociación se llega por primera vez, todo lector se imagina que por fin va a encontrar en el Artículo 25 la explicación, en el sentido positivista, en el terreno del negocio, y en la concreción de los números, que allí va a encontrar signifique la exégesis tan insaudibles concepciones; y espera ver correr los chorros de oro que equivalgan, para algunos de oro que equivalgan, para los otros valores.... sin cotización.

Ma qué ven nuestros ojos y qué palpan los sentidos, preparado el ánimo por un instante para no apreciar sino los aspectos metafísicos, para sentir el número, y solo contar....

Se resume en el Artículo 25, ó se inventarían, las partidas que Colombia pone en el negocio como facturas de una suma total, que debe figurar en línea, así:

- 1. La zona concedida por Colombia, (2 pedruzcos del territorio con todo lo que se ha visto que ese territorio supone valor en globo que llevaba al mercado pro duciría millones).
- 2. Los derechos de propiedad del Ferrocarril. (Que Colombia hará efectivos hasta el segundo año, entrando en la categoría posición de esta Empresa, que vale millones).
- 3. La anualidad de doscientos cincuenta mil dólares en 1904, que Colombia se obliga a cobrar del mismo Ferrocarril. (Este sí está claro, como que es una renta segura de que Colombia se desprende para entrar en este negocio.)

4. Los demás derechos, privilegios y exenciones otorgados a los Estados Unidos. [Esta es la gruesa partida más en globo, como que en ella entra el privilegio mismo para hacer el Canal, y los reducidos de un tanto por ciento en esta Empresa, si la Compañía Francesa lo realiza, ó el valor íntegro de la misma Empresa, si se vence el plazo primero para su restitución, lo que en tal representa millones en metales].

En estos cuatro partidas, que sumadas dan cierto producto en especies sonantes, está el haber material que Colombia lleva al negocio.

Vemos ahora qué colocan los Estados Unidos frente a frente de estos valores numéricos, en especies equivalentes, para que el negocio no parezca leonino. Esta contabilidad se esperaba grandísima, como que el Artículo 25 comienza hablando del PRECIO ó canoa de todo lo concedido por Colombia, que se enumeran, sigue reconociendo compensación por lo demás, y concluye muy equitativamente el Gobierno de los Estados Unidos, en su alta liberalidad, abriendo sin medida la bolsa, habida consideración al aumento de gastos de la Administración pública en el Departamento de Panamá, consumado por los trabajos de construcción del Canal.

Se anunciaban, pues:

1° Un pago, el justo precio de estos años;

2° Una compensación, el valor aproximado de lo que Colombia deja de recibir de la Compañía Francesa, y lo demás;

3° Una indemnización, por las erogaciones extra que en el servicio público lo necesitarán los trabajos del Canal.

[Se concibe ahora que después de la promesa del pago real de la cosa, después de la promesa de las compensaciones, después de la promesa de las indemnizaciones, cuando el mismo negociador colombiano tiene la mano para recibir el monto, en algunas americanas, de la retribución TOTAL, le diga el amado hilo al cual ha ofrecido toda los holocaustos: "Me traéis tierras, montañas, minas, ríos, mares, islas; me traéis los títulos de propiedad de un Ferrocarril que ya entrará en posesión dentro de poco tiempo, y remunerar por mí a la renta que en el inter tanto os paga ese Ferrocarril; me traéis el privilegio, que está el expirar, que concedió a la Compañía Francesa para abrir el Canal de Panamá, y con este privilegio me entregáis la llave del comercio del mundo por sermeis diamantes vuestras contribuciones, borrando todo impuesto; en obsequio á mí os imponéis gastos extraordinarios. Como es lo más justo que os lo recompenso todo, todo, recibid por pago, compensaciones ó indemnizaciones, esta cantidad de lo propio que me traéis: los doscientos cincuenta mil dólares de la renta del Ferrocarril, que actualmente recibe. El donativo supremo que os hago, es no recibiros también esta cantidad: os la dejo, os la abandono!"

Retenido de espanto se queda áno de que pueden proponerse negociaciones de esta clase, y de que esas aceptaciones ni bajo la punta de la espada, ni que son los diez millones de contado, sino el adelanto de los doscientos cincuenta mil en nueve años que no recibiremos lo que hoy estamos recibiendo sin este Tratado? ¿Dónde está en todo el Tratado el centavo más que recibimos en retribución de los valores reales que entregamos?

¿Lindo negocio para Colombia! En sólo las especies sonantes y concinas entrega infortunadamente más de lo que recibe, y da además, en territorio, de llapa, su industria, de llapa; su soberanía, de llapa; y hasta la dignidad nacional, de llapa!

Colombia habrá pasado por todos los sacrificios imaginables, para quedar más empobrecida que antes, por-

que hasta sus contribuciones se rebajarán.

Y todavía, para consumación de tan horrenda burla, se estatuye al final del Artículo 25:

"Pero ninguna demora ni diferencia de opinión, con referencia á este Artículo, afectará ó interrumpirá la plena operación ó efecto de esta Convención por otros aspectos."

Es decir, que hasta nuestra actual renta de los doscientos cincuenta mil dólares, que se nos deja, puede sernos retirada ó demorada, por diferente opinión del convecionario, sin que por esto la Negociación deje de seguir surtiendo invariablemente sus efectos á perpetuidad. El comprador ó arrendatario queda en libertad plena de entrearse al canon sin devolver la cosa.

Tal es el Tratado Herrán-Hay visto como negocio; y signiera lo contempáico, Honorables Senadores, por este aspecto de los intereses materiales, desatendiendo de lo principal, ya podéis juzgar de su conveniencia.

[Concluirá.]

AVISOS

A LOS QUE EDIFICAN.

En la casa situada en la Carrera García Moreno, N° 25, se venden tablas y alfileras de todas dimensiones y de las siguientes maderas: cedro, motilón, cicin, aguacate, guano y muchas otras que sería largo enumerar; á precios módicos.

Próximamente se venderán tablas cepilladas, donadas, machihembradas.

Los que necesiten pueden entenderse con el suscriitor, quien atenderá á los pedidos con toda exactitud.

José María Ribadencira.

FRANCISCO CHIRIBOGÁ

BUSTAMANTE

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer, desde hoy, al público sus servicios profesionales.

Ha abierto su estudio en la casa de la Srta. Mercedes Moreno, Carrera de Venezuela, N° 81, frente á la del Sr. Dr. Lino Cárdenas.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m., y de la 1 á las 4 p. m.

Quito, Octubre 20 de 1903

Dr. Velázquez Valle

ESPECIALISTA

Carrera Mejía, N° 5 Casa

de la Señora Josefina Salvador v. de Horsford.

NUEVO RECTOR.

Se vende la magnífica casa del Sr. D. Rafael Alberto García, situada en la plazuela de la Recoleta, N° 56; la persona que interese puede entenderse con dicho señor.

Noviembre de 1903.

"HOTEL AMERICANO"

de Rosenthal & Cia

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas; licores superfinos y conservas; todo importado directamente de Europa.

Se preparan comidas al estilo europeo y del país. Especialidad en banquetes, á satisfacción de los interesados.

SE ADMITE PENSIONISTAS

El servicio es de lo mejor, cómodo, limpio y se ofrece al público uso casero y prontitud.

El "Hotel Americano" es el más "entel y cómodo; está situado junto á la Municipalidad (Casa de la familia Miranda), y cuenta con salones y habitaciones elegantes, donde el viajero encontrará verdadero confort. Tiene comedores especiales, para familias, lujosamente arreglados, todo nuevo y al estilo Americano.

Hay piano, teléfono y timbre, eléctricos en todas las piezas.

Baños de duchas frías y tibias, gratis para los pasajeros que ocupen la casa.

Se habla francés, inglés, alemán é italiano.

VISITADO Y OS CONVENIENDES

Gran Casualidad

Es la venta de la preciosísima finca denominada "La María", sita en la parroquia de Santa Prisca, á la derecha del camino que conduce á Cotacollao á veintinueve cuerdas de la plaza principal de esta ciudad. Tiene poco menos de dos caballerías de extensión, de magnífico terreno, todo llano; una casa muy bonita, sumamente cómoda y bien construida, que está al conculcuro y da frente al antedicho camino; un hermoso Kiosko, cuya vista es encantadora; pesquería, corrales y tres corrales, de pocos metros de profundidad y con abundante y excelente agua; la que se extrae de uno de ellos por medio de una bomba del mejor sistema; una huerta grande, en formación, con bastante planta de frutas y cerrada toda con tapias nuevas; habiendo, además, foresta de ella, muchos árboles de espal-

y algunos eucaliptos pequeños. También tiene buenos y extensos alfalfares, todos de semilla; y cuatro potreros naturales, de regular calidad, resguardados con buenas cercas, algunas de las cuales son de alambrado, y en los que se pueden mantener de quince á veinte vacas, para traerlas á lactar en Quito, negocio que rinde una entrada diaria de algunos pesos. En fin, es una propiedad que ofrece halagos y buen producto.

La persona que intencese comprarla, hable con su dueño el Sr. Dr. José María Bustamante.

República del Ecuador.—Intendencia General de Policía.—

Quito, á 13 de Octubre de 1903.

A petición del Sr. Julio C. Almeida se le concede la presunte copia certificada:

"Quito, Octubre 12 de 1903.—Sr. Intendente General de Policía.—Señor.—Gustavo contoso su atento oficio fecha 10 de Octubre Nám. 600, en el que, incluyéndome el documento que manifiesta la manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos", me pide que en vista de él, emita mi parecer científico acerca de la calidad y ventajas de dichos cigarrillos.—Para satisfacer al pedido de Ud. debo indicarle, he estudiado detenidamente el procedimiento de elaboración que indica el documento citado, notando:

1° Que las manipulaciones en planda para despojar al tabaco de su principio dañino de Nicotina, son de lo más correctas, y útiles para el consumidor, desde luego que por este medio se hace menos nocivo el uso del tabaco.

2° Como este procedimiento quita su aroma al tabaco, los últimos medios de que se vale para restituirlo son igualmente inofensivos, sin añadir al tabaco sustancia ninguna dañina, sino que la hacen por medios científicas é inteligentemente apropiados al objeto.

3° A más de estos dos procedimientos, no manifiestan emplear otro ninguno, ni introducir al tabaco ingrediente alguno extraño á la composición de e le.

4° La clase de tabaco empleado, según lo indican, es de lo mejor.—Por tanto, presupuesta esta manera de elaborar los cigarrillos "Puritanos" y la veracidad de su fabricante, no dudo en calificarlos como de excelente calidad, con menores inconvenientes que otros á los cuales no se los despoja de su nicotina, manipulación que la efectúa el dueño de la refinería francesa.—Lo expuesto es cuanto juzgar por el procedimiento de elaboración que me ha presentado, y me es dado informar, suscribiéndome del señor Intendente.—Sr. Alto, y S. S.—Manuel Fijón B."

LA LEY

QUITO, NOVIEMBRE 3 DE 1933

ACABOSE

Pues como lo dijimos en uno de nuestros números anteriores, ni más ni menos, al pie de la letra: acabóse la "Universidad Central de Santo Tomás de Aquino", por la notoria indignidad, universalmente reconocida, del rector elegido para ella por la última Legislatura; Legislatura cuya memoria será imperecedera hasta las más remotas generaciones del futuro, porque nunca sucedió en los pasados tiempos ni ha de repetirse en los venideros el monstruoso fenómeno que estamos presenciando.

Y sin embargo, en medio de tanto escándalo, tenemos que bendecir y bendecimos el término á que las cosas han llegado en el punto de que tratamos: la Universidad de Quito ha preferido extinguirse y se ha extinguido de hecho y en fuerza de la ley misma; de hecho y legalmente se han cerrado sus puertas secuelas, antes de que por ellas entren y la desnaturalicen el oprobio de la dehonra y la ignominia de la prostitución.

El Consejo General de Instrucción Pública declaró en la sesión de hoy: que en virtud de las renuncias de casi la totalidad de los profesores de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina, aceptadas por el Consejo, dichas Facultades habían desaparecido, habiendo dejado de existir; porque los profesores sustitutos, cuya única atribución es reemplazar á los principales en casos de impedimento y de ausencia temporal, no pueden subsistir, admitida la renuncia de éstos; y porque la Ley no reconoce para la Universidad los llamados profesores *accidentales* que D. Emilio Terán, sin derecho alguno, se atrevió á nombrar para que, hechura suya, le aceptaran á su vez; que, por consiguiente, eran ilegales las ternas presentadas por Facultades con puestas de uno que otro sustituto y de *accidentales* nombrados por D. Emilio; que, en no habiendo ternas presentadas conforme á la Ley, el Consejo no podía verificar nombramientos de profesores que ocupasen el puesto de los que se habían separado por la elección de Terán para Rector: que sin las Facultades de Jurisprudencia y de Medicina, no puede permanecer, según la Ley, la Universidad Central; y que, como última, inevitable consecuencia, la Universidad está cerrada en virtud de los acontecimientos consiguientes al nombramiento de Rector y por la fuerza misma de la Ley.

El Consejo General de Instrucción Pública ha cumplido su deber: le felicitamos.

La Universidad de Quito, la célebre Universidad de Quito, está cerrada, no existe; pero sea en buena hora, antes que, prostituta infame, viviera á la merced y al arbitrio de estúpidos que, disfrazados de legisladores, imaginan que su poder alcanza á donde llega la perversidad de sus inclinaciones, en la pavorosa negrura de su ignorancia salvaje.

No: todo tiene su término; todo tiene su límite, que no son poderosos á traspasar los límites y

las locuras de los hombres. Y cuando llegan los escándalos á ese término, á ese lindero, con fuerza incontestable reacciona la naturaleza humana, que en las sociedades jamás se corrompa hasta extinguirse, y, por virtud de los acontecimientos que como consecuencia necesaria se derivan del escándalo, vuélvese éste imposible y se hace la obra de la justicia.

Incesantemente es observado que, cerrada la Universidad, no hay sueldos para rector, ni para secretarios, ni para los profesores que tal vez por no perderlo se abstuvieron de renunciar, ni para ningún otro empleado que no sea el que ha de mantener cerrada la puerta á fin de que no entren los perros á la casa que fué en otros tiempos el sagrado recinto de la ciencia.

Literatura

LA POESIA EN EL ECUADOR

POR Victor L. Vivar

Indito.—Continuación.

Crespo Toral.

Una vez aceptada la idea de que á pueblos jóvenes como los americanos corresponde una poesía viril, toda amor y esperanza, es indudable que la de Remigio Crespo llena este programa; y ella, como la del yankee Longfellow, es fuente de aguas saludables y robustecedoras, en las que, al apagar el ansia del ideal, los que luchamos por la existencia nos sentimos fuertes y con ánimo para marchar hacia adelante, hasta llegar aun más allá de la última cumbre. Se diferencia esta poesía del humanitarismo de Víctor Hugo, en que tiene base sólida en las creencias religiosas, y es enemiga, por consiguiente, de novedades filosóficas. Pero, abierta como esotra poesía á todas las manifestaciones y dolores humanos, halla el secreto de su originalidad en la manera de concebir y expresar las cosas; y así, no rehuye buscar asunto para sus cantos, muchas veces, en hechos ó personas de ajena historia.

Medita y siente de veras y hon' do; y á ello se debe que, salvándose de lugares comunes, su originalidad no degenera en patriotismo, ni se convierte en vano alar de de exotismo. De sus poemas, los que tienen por punto de partida nuestra historia, son siempre una revelación de algo grande de nuestro pasado; y aun los que han tenido origen en tierras extranjeras, manifiestan vivamente la manera de ser del poeta. De lo cual resulta que él se muestra siempre original, pero poeta grande, que no cree perdidos los fueros de su nacionalidad porque las puertas de su hogar permanecen abiertas, y en su espléndida mesa hay asiento para todos. También resulta así más vasta y más humana la comprensión de la nacionalización de la poesía por Crespo Toral, que la de sus antecesores que la circunscribieron, como Morúa, á la sola pintura de los indios, ó como Vázquez y Moreno, que, no obstante no comprenderla de ese modo, no acertaron con todos los tonos, ni alcanzaron á abrazar el conjunto de los sentimientos del pueblo ecuatoriano.

Es de ver cómo, para conseguir

esto, Crespo Toral se ha formado un estilo propio suyo, y cómo aun de las dificultades de la rima ha sacado flores nuevas, con las que ha ido creciendo y creciendo hasta convertirse en su dominador y ser en la actualidad, de nuestros poetas, el que menos necesita de efectos rebuscados, y el que mejor sabe encontrar en la solriedad misma y sería contextura del verso, la belleza que en vano buscan otros.

Un conocido literato inglés decía que en el siglo XIX el poeta debe llevar al crítico. Con Remigio Crespo Toral se verifica esta aspiración; y á ello se debe atribuir el conocimiento tan claro y profundo que muestra siempre en la disposición del plan de sus obras, la severidad con que elimina de ellas aun la parte más pequeña que obedeciera á otras inspiraciones que no las puramente artísticas, y el corte de acero que da á la frase, dura y seca, por esto, para otros no bien educados.

Cronica del siglo XVIII

EL AÑO DE 1732

A veinte de Noviembre, salió de esta Ciudad muy resentido, y á pié el Ilmo. Sr. Dr. D. José Ferrer Calama; por haber mandado se lo toque la Se'de Vacante, cuando llegó la noticia, de que su Magestad había admitido la renuncia, desde el qual punto se retiró de su Palacio, y se fué de huesa al Convento Máximo de Santo Domingo, donde su Religión lo tuvieron, con mucha estimación, algunos días mientras se redondeaba y disponia su viático, el que concluido, su Comunidad, salió á dejarle con mucho sentimiento hasta la Boicleta á pié, y el con un vacuo de la mano, con demostraciones de peregrino. Así se pagó, y correspondió tan villanamente, á un hombre tan benéfico, recto en sus intenciones, y nada medlado con medida, ni condeñacion por adu' lacion, á un hombre lleno del Zelo Apostólico, Profundior de la verdad, qual otro Pablo identico en todo, no se agradeció, ni correspondió, las que obraba, ni intenciones, conque este Ilmo. Prelado, procreó ilustrar y dar mas buelo á todo el Clero, estableciendo asambleas, y juntas de él, ya en la Aula de la Universidad para que se estudio y repase la Sagrada Escritura, y sus sentidos; la Teología Moral, la Exposicion de los Psalmos, la traducción ó inteligencia del Santo Concilio Tridentino, y conocimiento intelectual de la comunión, las que obraba, y declarado por idoneo, adu' crando, para tan considerable empleo. Y también juntados los Jueves por la mañana á todo el Clero, á casa del Doct. Don Juan de Aguilar, Caus Rector, de esta Sta. Iglesia Cathedral, y asiendo su Ilmo. en persona, para examinar, y hacerse cargo, de lo que en la semana se havia trabajado, con tanta suavidad y blandura que á los hombres de Juicio, y alguna indio, nos agrada, adelantamiento de varias obras modernas, para el cultivo de la juventud, que su Ilmo. reguló, de la siguiente manera: Sr. Parader, el del Sr. Minayo, y otros que su callan, se conoce que esta infelicidad, nunca a ser cosa, pues no aguantó lo que es realmente bueno, ni admitió, ni aplaudió lo que es realmente plausible.

Miscelanea

PROFECIA

Hacia el año mil seiscientos murió en Manila, y en olor de santidad, la monja franciscana Sr. Magdalena de

la Cruz, superiora del convento de Santa Clara. A su muerte halláronse en una celda unas Memorias que la difunta venía escribiendo desde que abandonó el mundo para dedicarse á la vida claustral. Entregado el escrito á un director espiritual para su examen, vióse que contenía un sinnúmero de profecias á cual más estupendas, y sin darles importancia alguna pasaron al archivo de Padres Franciscanos.

En la actualidad ha sido desenterrado el manuscrito, viéndose con admiración que todas las predicciones hechas por Sor Magdalena se han cumplido, y aún quedan algunas pendientes que son objeto de gran preocupación.

Como prueba basta citar la siguiente, cuyo cumplimiento es bien conocido de todos.

Dice así: "Una nación que aún no está formada, y que será enemiga de la religión católica, vendrá á Filipinas, y arrojando de las islas á los españoles, perseguirá á los frailes, consiguiendo su expulsión del país."

Otra profecía, complemento de la anterior, indica: "Que pasado algún tiempo de la nueva soberanía, España y los frailes volverán de nuevo á estas tierras de Oriente con mayor prestigio que en la época anterior."

Si la primera profecía se ha cumplido ó no, lo juzgarán los lectores; porque los hechos están bien recientes. Respecto al segundo vaticinio, el tiempo lo ha de decir.

LA MARINERA

Este remedio, que se mandaba otras veces á los diabólicos; ha sido prohibido como venenoso por el Gobierno alemán, dando la siguiente y rigurosa receta: "Cualquiera á quien se encuentre en posesión de 50 gramos de searinas, pagará una multa de 1.500 á 1.800 francos, y en su defecto tendrá seis meses de cárcel."

EMPLANQUEAMIENTO DE LA LANA

Para blanquear la lana de carnero basta limpiar bien los vellones de la tierra que contenga, para lo cual conviene abrirlos con la mano. Después se coloca la lana en cestos de mimbrés, que se sumergirán en agua fresca, agitándolos durante algunas horas.

LA MAYOR CAMELIA DEL MUNDO

Existe en Europa, en Plintz, muy cerca de Dresde.

Tiene la enorme altura de 16 metros, y da al año nada menos que 40.000 flores.

FIESTA DE LAS ASOCIACIONES OBRERAS Y AGRICOLAS DEL BERGAMO

En Borgo-Santa Catarina se ha celebrado la decimasesta fiesta federal de las asociaciones obreras y agrícolas de Bergamo. Esta es la región italiana en la que han sido principalmente obedecidas y realizadas en todo posible las direcciones sociales trazadas por el inmortal León XIII, hasta el punto de que, tanto en el Consejo provincial como en las Ayuntamientoes, se han ley los los católicos con una mayoría verdaderamente abrumadora. En Bergamo, además, reside el Comité directivo del segundo grupo de la obra de los Congregos Católicos, llamada *de la democracia cristiana*, el cual tiene por presidente al conde M. Dolgado Albani.

Á la fiesta á que nos referimos asistieron más de 2.000 asociados y 150 asociaciones obreras, representadas por otras tantas banderas. A las reuniones matinales y vespertinas, en las que los los de 500 cubiertos, han asistido el Emmo. Cardinal Ferrari, Azobispo de Milán, el Emmo. Cardinal Cavagioni y otros muchos Obispos, entre los cuales ocupaba el de Bergamo preferente lugar, y en dichas reuniones fueron leídas las adhesiones del Emmo. Cardinal Agliardi; del conde Nudolgo Albani; del abogado Bonomi, presidente del Consejo provincial, y del conde Grosoli, quien manifestó en su carta haber aceptado nuevamente la presidencia de la Obra de los Congregos,

y excitaba á los católicos á no desmayar en el camino emprendido.

Pero lo que ha prestado á la fiesta de que habíamos extraordinario esplendor ha sido la lectura de una carta autógrafa de Su Santidad Pio X, dirigida al caballero Berzoni, escrita en la cual el Soberano Pontífice ordenó ferventísimos votos por que cuanto antes sea realizado el proyecto de la construcción en Bergamo de la que habrá de ser conocida con el nombre de Casa del Pueblo. La suscripción organizada para la construcción de este palacio popular alcanza ya la cifra de 300.000 francos.

He aquí la traducción del autógrfo de Pio X:

"Al señor comendador Nicolás Berzoni y á todos los miembros de las Obras católicas de la diócesis de Bergamo. Nos concedemos de todo corazón la bendición apostólica, con el ardientísimo deseo de que la Diosa Providencia les otorgue medios bastantes para que puedan llevar á cabo la construcción de la Casa del Pueblo, proyecto ya bendecido por nuestro augusto predecesor León XIII, de inolvidable y santa memoria.—Pío X, Papa."

UNA PLANTA QUE TOSE

Los hombres tosen con frecuencia, los animales tosen algunas veces, las plantas tosen rarisima vez; pero al fin tosen.

Un botánico ha encontrado, en efecto, una planta que no solamente tose, sino que también estornuda. Esta planta descubierta en Paraguay y en algunas comarcas de Chile, se asemeja a un poco á la clavévida y ha recibido el nombre científico de *Estadao turrensium*. Hay que advertir que no es el frío el que provoca estas tos, tan curiosas, sino el polvo; basta con que caiga sobre la superficie de una hoja un pedruzco de polvo para que se produzca el fenómeno; pues en el acto la hoja comienza á palidecer y luego se enrojece en toda su extensión, y al mismo tiempo un movimiento espasmódico la sacude varias veces y la planta emite un ruido parecido al del estornudo.

Si el polvo se acumula abundantemente en las hojas, estas comienzan á toser, y arrian por sus milares de poros imperceptibles una multitud de gotitas microscópicas, acompañadas de un cierto ruido de explosión.

LA FOTOGRAFÍA Á GRAN DISTANCIA

En la última reunión de naturalistas suizos, M. Bauthier-Dufour presentó un aparato fotográfico perfeccionado mediante el cual se puede obtener imágenes en las que se encuentran como en una fotografía ordinaria, los más pequeños detalles de los objetos fotografiados desde lejos; y así en la imagen del pico de una montaña inaccesible, se distingue todas las particularidades de terreno, por mínimas que éstas sean, la configuración exacta de las masas de granito, que alteran con montoncitos de nieve, las más insignificantes grietas, hendidas, etc.

El aparato de M. Vauthier-Dufour servirá no solamente para recreo de los aficionados á la fotografía, sino que en sus fotografías ordinarias, nos da los pequeños detalles de los objetos fotografiados desde lejos; y así en la imagen del pico de una montaña inaccesible, se distingue todas las particularidades de terreno, por mínimas que éstas sean, la configuración exacta de las masas de granito, que alteran con montoncitos de nieve, las más insignificantes grietas, hendidas, etc.

EL CARACTE Y LOS ALIMENTOS

Un médico inglés, dotado probablemente de mucha imaginación, la investigado de qué manera influyen en el carácter del hombre las diversas clases de sustancias que éste usa en su alimentación, y de entre los resultados que ha tenido, tomamos los siguientes:

La carne de buey hace al hombre enérgico y valeroso; la de puerco le induce al desahucio y la hace varón negro; la de carnero le hace melancólico; la de ternera debilita mucho el

carácter, de tal modo que los aficionados a esta clase de cosechas no se generalicen los maridos débiles, "que se dejan a guisa de sus mujeres."

LA COSECHA

Tratándose de labores agrícolas, no todo se reduce a saber cultivar bien, sino que además es indispensable saber cosechar bien, porque la menor negligencia en este punto, puede acarrear funestas consecuencias, en lo relativo a la calidad de los productos.

La época en que se ha de efectuar la cosecha es, sin ninguna duda, una circunstancia que se debe estudiar con toda exactitud; porque es necesario saber resolver, con acierto, la siguiente cuestión: ¿Cuándo se debe cosechar?

La respuesta es sencilla: la cosecha debe hacerse cuando las mieses estén maduras; pero ¿en qué consiste la madurez de las mieses?

En la agricultura la madurez varía según la naturaleza de las diversas plantas que se cultivan; de manera que no siempre se ha de tomar en cuenta sólo la madurez del grano, ó del fruto, para verificar la cosecha. Así, por ejemplo, en el caso de la uva destinada al punto de vista fisiológico, una planta está madura, cuando sus granos ó sus frutos están espontáneamente. Esto es verdadero en la gran mayoría de los vegetales; pero en agricultura, la madurez real de un producto, no es la madurez natural ó fisiológica; sino aquel desarrollo ó estado necesario para que la planta cultivada pueda aplicarse, con mayores ventajas y mayor economía, á los fines que se propone el cultivador.

Así la madurez de las plantas forrajeras, no es la misma que la de las que producen grano; porque en las primeras sólo se atiende al crecimiento del tallo, se cosecha el lino, antes de que maduren los granos; porque en muchos países no se lo cultiva por el grano, sino por los filamentos, los cuales pierden sus cualidades, cuando se tarda en arrancar la planta del suelo. Otras veces no se explota sino las hojas, como en el tabaco, y por lo mismo, se suprime el aparato de producción, que son las flores y por consiguiente, la fruta.

En las plantas que se cultivan por los raíces, nunca se espera que se forme el grano, y ni siquiera la flor; porque es sabido que los jugos nutritivos, suben á nutrir los frutos, con perjuicio de la raíz.

Todo esto manifiesta que en las cosechas hay que proceder atendiendo á la naturaleza de la planta; y á la utilidad que de ella se quiera sacar; por lo cual, como son distintas las plantas, también han de ser distintos los principios en que hay que fundarse para determinar la madurez agrícola, que es muy diversa de la fisiológica. No obstante, á veces coinciden estas dos madureces, y esto pasa cuando el agricultor se propone exportar el grano, como sucede, por ejemplo, con los cereales, de cuya cosecha vamos á ocuparnos especialmente.

La cosecha es quizá, la operación agrícola que más que ninguna otra requiere la atención y los cuidados del cultivador. Trátase, en efecto, de recoger en el mejor estado de madurez, de conservación, y en la mayor cantidad, ó del modo más completo posible, los productos más importantes de la explotación; y la falta de oportunidad en cuanto á la época de los trabajos, la mala ejecución de éstos, los descuidos etc., pueden comprometer la cosecha y ocasionar pérdidas considerables al agricultor.

Por consiguiente lo que hay que averiguar, ante todo, es la época más conveniente para hacer la cosecha, y el grado de madurez que esa masa adosada para que los productos reúnan, á la vez, las condiciones de la mejor calidad y mayor cantidad posible.

Se debe esperar que el grano esté completamente maduro, ó en la época de estar el trigo cuando está todavía

verde? Tal es la cuestión que hay que determinar.

Si el hombre al cultivar los cereales se propusiese el mismo fin que la naturaleza, es decir, la propagación de las diferentes especies, conservar de los caracteres primitivos de éstas, la respuesta sería muy fácil: la época de la cosecha debería ser evidentemente, aquella en que la planta hubiese recorrido todas sus fases de vegetación, ó en otros términos, en la época de la madurez completa, que se manifiesta, por la caída de los granos. Precisamente este es el tiempo que se debe escoger, cuando se trata de obtener el grano para semilla, anticipándose, sin embargo un poco, para que no se pierda una cantidad considerable con el desgranar espontáneo. Pero debe hacerse lo mismo cuando el grano ha de destinarse á otros usos, como ser transformado en harinas, en alcohol, en cerveza etc.

En este caso, hay también que averiguar de antemano, si el maduramiento de los granos es en su totalidad un acto de vegetación, ó si no es más que una reacción, que se opera entre los elementos constitutivos de los granos, en virtud de la cual, sufren éstos algunas modificaciones. Generalmente se admite esta última hipótesis, y si se examina atentamente los fenómenos de vegetación de estas plantas, [las cereales] se puede ver, que las raíces están muertas mucho antes que los tallos, y que por lo mismo, no pueden seguir suministrando á éstos los jugos nutritivos, que antes les suministraban. Por consiguiente, cuando se corten estas plantas, no por esto se suspende su vitalidad, sino que continúan viviendo todavía algún tiempo después de haber sido cortadas. Esto es fácil de comprobar con numerosos hechos, que diariamente pasan á nuestra vista. A todo el mundo le consta, que la colza [especie de col silvestre] es cortada prematuramente, para evitar que los granos ó semillas se rieguen en gran cantidad, si se posterga la operación; y no obstante, los granos maduran muy bien después de haber sido separados de la planta.

Por tanto, se puede afirmar que si el grano sufre transformaciones cuando comienzan á manifestarse los síntomas de la muerte de la planta, estas transformaciones se efectúan sin la intervención de las raíces, y sea que la planta continúe adherida al suelo, sea que haya sido arrancada de él, se puede admitir, que la mayor parte de los jugos nutritivos necesarios para el maduramiento del grano están ya concentrados en éste, antes de que la planta haya llegado á un completa madurez natural, ó fisiológica. De donde se deduce que se puede cortar los cereales, antes de su completa madurez, sin el menor inconveniente y sin riesgo de que el grano se arrugue ó encorche (se chupe); como creen algunos cultivadores.

Además, casi todos los autores de Agricultura, desde los latinos Plinio, Columela y Cato, hasta Trevizano, Kuhn, Geoppest, Duchate, Mathieu de Dombasle, etc., aconsejan cortar el trigo antes de su completa madurez, si es que se lo quiere destinar á la venta ó al consumo. Pero en muchas localidades, no se cortan los cereales sino cuando están perfectamente maduros, porque los cultivadores creen obtener de este modo un producto de mejor calidad.

(Continuá)

Cronica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 30 días, ó de fiesta y 25 de trabajo.

María, 3.—Los inamovibles matrices de Zaragoza, San Humberto y San Melquíades obispos.

1558.—Sábese en Quito que el General Castilla ha declarado la guerra al Bolívar.

Mérida, 4.—San Carlos Barroca cardenal y arzobispo de Milán y San Vidal mártir.

1867.—Tiene lugar en el Senado el juicio de responsabilidad contra el Ministro Batastame: sale condenado á dos años de incapacidad para servir destinos públicos.

Vijótes.—En los carros de la Empresa de Transportes, llegan hoy: Alejandro Reyes, Angel M. Narajón, Cristóbal Vela, M. A. Franco, Victor E. Terán, Samuel Franco, Elena v. Torres Ingeniero Linton.

Nuestra lista de Concejales:

- Sres. D. Carlos F. Madrid.
Dr. D. José I. Arellano.
D. Luis F. Borja P.
D. Manuel M. Jijón A.
D. Pedro Pallares A.
D. Rafael Barja Y.

El editorial del último número de "La Patria" pudiera originar una confusión de ideas, y es necesario poner las cosas en su punto.

Talvez algún imagine que las conclusiones que presenta "La Patria" fueron formuladas en la reunión de los directores de periódicos de que habla el colega; y nada más inexacto que esto.

En aquella reunión, verificada por invitación del Sr. Director de "El Tiempo", se trató de la conveniencia de que la prensa insinuara la reorganización de la junta patriótica, que con tan buenos resultados trabajó por la defensa nacional en 1894, ó la formación de otra junta cuyo objeto fuera el mismo que el de la anterior; y aceptada unánimemente la idea de tomar la iniciativa en este importante asunto, de reconocimiento ínter general, se acordó hablar previamente con algunos distinguidos caballeros, para que arreglaran ciertos pormenores de organización, se hiciera conocer del público el propósito de la prensa de la Capital, y se procediera, en consecuencia, á dar los pasos ulteriores.

Luego se acogió la idea del Sr. Director de "La Patria", de hacer porque el lenguaje de la prensa fuera siempre decoroso y digno, alejando de toda discusión la odiosa nota personal.

Por último, como punto de mera administración de los periódicos, se habló de la necesidad de no favorecer ni directa ni indirectamente ciertas tendencias levantadas de los trabajadores de las imprentas.

Esto fue todo. Por lo demás, aquellas conclusiones, ó como quiera llamáreslas, entendemos que son más bien algo como un programa que "La Patria", presenta á la consideración de la prensa, para que, madurada la idea, se la acepte en todas sus partes, ó con las modificaciones que se hicieren.

Bienentendá.—Si la damos, muy atentamente al apreciable simo caballero Intencguero Sr. D. Fernando Terán, que se halla entre nosotros desde el viernes de la semana próxima anterior.

Pérdida.—Por interés de una buena gratificación, que está encargado de darle el Sr. Condeguero Matusy, porque es de entregar á cada uno lo que es suyo, la persona que haya encontrado en la Catedral el domingo próximo pasado un anillo de brillantes, debe ponerlo en manos de aquel sacerdote.

Nadie es profeta en su tierra.

Mientras el Sr. José Miguel Recalde, sin lograr nada hasta la fecha, anda afanoso por estos trigos porque se le otorguen los privilegios que conceden nuestras leyes á los inventores; de la República Argentina, con el designio de sacar buen provecho, han perdido á nuestro compatriota que les vanda el secreto relativo al "Incombustible Recalde." Es de esperar que el inventor, por sentimientos de patriotismo, no accederá á la propuesta.

Laudable propósito.—El R. P. Provincial de Santo Domingo por gloria de Dios y de su sierva Sor Catalina de Jesús María, obsecrante del monasterio de Santa Catalina, que murió en olor de santidad, y cuyos restos acaban de exhumarse, ha resuelto pedir las licencias necesarias para dar á luz los misteriosos vaticios que dejó escritos tan piadosos y edificante religio.

Felicitación.—El sábado próximo pasado, por la noche, recibió examen de Derecho Romano el Sr. D. Ricardo del Hierro, y fue aprobado con la brillante votación de tres primeras. Le felicitamos.

Examen pericial.—En la autopsia hecha al cadáver de José Quispe, cuya muerte se atribuyó á una paliza que recibió, han encontrado los médicos despedazado el cráneo.

Que la pague el cobardo.—Nicolás Oallá, vecino de Chilligallo, ha dado tal zurra á Margarita Zarita, que ahí está la pobrellita dando testimonio de los retosques que se hacen á puñeto limpio.

Domicilios.—Setecientas ochenta y cuatro familias han mudado habitación, durante el mes próximo pasado.

Misioneros.—Los RR. PP. Archiel y Digoras han emprendido viaje á Santo Domingo de los Colorados, con el objeto de prologar á sus moradores los inefables consuelos de la Religión.

Depósito.—El gendarme No. 256 ha consignado en la Oficina de Pesquias un llo de ropa, que lo había encontrado tirado en la carretera Inabábara.

Recaudaciones.—A \$1,523,75 montan las recaudaciones hechas por la Policía durante el último mes de octubre.

No permitió el cielo.—La banda de la Artillería Bolívar fue ayer á tocar marchas fúnebres junto á la tumba del Coronel Lara, que murió de jefe del dicho Cuerpo; pero la lluvia obligó á los soldados á volverse por donde fueron.

De honor.—José Mosquera, soldado del batallón Guardia de Honor, tuvo ayer formidable reyeria con unos vigilantes que lo impedían entrar á una casa por camino más corto que el de la puerta.

Las cosas en su punto.—D. Emilio Marcos, viéndose solo en la Universidad, atajose de nombrar profesores accidentales, para tener con quien llorar sus culpas; pero, como cualquier hijo de vecino defiende la propia dignidad, los que la tierra se excomunicaron de servir á tal Rector, dejándole con narices. de Trián.

Asími-mo, el muy presencioso, sin contar con nadie, ha puesto algunos nombres de personas honorables en las ternas que presentó al Consejo; pero como éste, con mucho acierto, lo tomado camino más expedito y legal, esas personas no han tenido necesidad de dar nona á D. Emilio.

Remitido

POR LA HONRA

Ya el público ha escuchado á quienes han buscado una oportunidad para fenderme y, por esto, me veo obligado á manifestar que mi silencio ha obedecido, muy singularmente, al respeto que me merece el buen nombre de la familia á que pertenece la Señoría, á quien creo prestar una atención sin otro móvil que la gratitud por la acedida que me dispensaron.

¿Cuál dellos pudiera cometer mayor, que dejar abandonada en un camino á una niña, que padece de perturbaciones cerebrales, y que de una manera inoportuna, á pie y sólo acompañada de una sirvienta se aventuraba á un largo viaje? El hecho de haber acompañado á esa Señoría á casa de su familia, puede ser reputado como acción mala y criminal sólo por aquellos que encuentran suma piedad en el rigor. Mi conciencia está tranquila, porque no he cometido acciones viles y malas la que se me imputa.

Esperaba que la autoridad tomara cartas en el asunto y lo tolerado en silencio las falsas imputaciones y los ultrajes que son han mortificado mi orgullo; para que los tribunales de justicia hicieran brillar la verdad, y su fallo fuera la más sentida defensa, por más éntera de pacis, de la honra de esa Señoría y de mi honra de la honra; pero si el respeto á la honra ajena me puede obligar á duras pruebas, de ninguna manera puedo resignarme al sacrificio de mi honra, porque ésta es más cara que la vida y la concepción como mi presente y mi porvenir.

No es más blando artífice de tormento el escritor público que el verdugo cuando hace presa en la reputación de quienes tienen vividos pocos años, pero de una manera decorosa; el averdugo de la prensa es sublime, cuando se ejerce inspirándose en la verdad y poniéndole ojos á la justicia.

Si, por no haberse esclarecido los hechos ante los tribunales de justicia, guardan silencio, continuando prestandole autoridad y eficacia á las afirmaciones de quienes sin averiguar la acedida, le echado todo sobre mi modesto, pero honrado nombre; en consecuencia, protesto con toda la energía de mi dignidad, tan injustamente ultrajada, contra las versiones antipáticas que se han publicado relativas al hecho referido.

Riobamba, octubre 28 de 1903.

Baigüo A. Danoso.

El Juegado 2º Municipal, con fecha 31 de Octubre de 1903, declaró abierta la sucesión en los bienes del Sr. Dr. Mariano Bustamante;

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos a esta imprenta.

JOSÉ MARÍA JURADO

AMANUESE TAQUÍGRAFOS

Adscrito a los despachos de los Sras. Drcs. J. M. Borja, N. Clemente Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como **Agente Judicial** mediante módica remuneración. Carrera de Junin N° 21.

Quito, agosto de 1903.

GRAN HOTEL PARIS

DE FULMON FROMENT

EN EL FERROVÍO GUAYAQUIL (GUACARAO)

IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICORES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con encerao en todos los departamentos, excusados con piso de mosaico, baños con tin de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inabordable para los mosquitos y más bichos tropicales. Toda la casa está provista de slumbrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el nocturno, permanente, con dos empleados y un portero que tienen la obligación de alojarse a los pasajeros que lleguen a cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el surtido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentran mariscos y se prepara platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Precios sin competencia.—Casilla del Correo, 322.—Teléfono Núm. 239.—Malecón, esquina "Edizalde".—1156—Julio 8. 30 v.

¡OJO! ¡OJO!

Se vende la casa N° 6 de la carrera Junín, la persona que interese puede hablar con el dueño de referida casa.

Messia C. Rendón

EL FERROCARRIL DE CHONES

Avisa al público en general.

Que la sfumada tinta "Nacional" del Ecuador es hija de Copia y para usar la roja, así lo acreditamos mas de 80 certificados que los posee el fabricante, esta tinta inabordable se encuentra de venta en la Librería "Salasiana"—Librería "Catalina"—Librería del Sr. Roberto Cruz a St. 2 la botella, y en la habitación del Fabricante en la carrera Flores, N° 19, donde se despacharán todos los pedidos por mayor y menor, sin demora. Ventas por mayor con 10 por 100 de rebaja.

El fabricante, Juan Ruizloca.

MANTEQUILLA

de inmejorable calidad y á precio reducido, se vende todos los días en la casa del Sr. D. Roberto Ponce, (carrera Venezuela, No. 44).

IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo, CON DESCUENTO. La persona que interese, véase con el suscrito.

Conrado Balhimer Reinert

Carrera de Olmedo N° 15

APROVECHAD LA OCAION

Se venden dos fundos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno con casas, cuadras de alfalfa, potreros, etc., situados el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Conocoto; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede entenderse con el Sr. Dr. Don C. Camilo Daste, quien tiene las debidas instrucciones del dueño.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Perera N° 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interese, puede conocer dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se le verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 33.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial

A ranchuse adscrito al estudio de los abogados Sres. Dres.

ARÁGAO.

Oficina: Callo de Aguirre, N° 35.

Domicilio: id., Luznatega, N° 12, entrecruelo.

Guayaquil, de 1903

BUEN NEGOCIO

Se vende la hacienda "San José" situada junto á la plaza del pueblo de Guala: tiene 50 caballerías, más ó menos, de terreno, agua abundante para formar cebas; trapiche, hidráulica, alambique, centrifuga para aceites, movida por agua; bronceos y enseres necesarios para fabricación de aguardientes; caña y árboles frutales. La persona que interese hablé con José Antonio Calderón, en la Carrera Bolivia, casa N° 18 (esquina del Chorro de Santa Catalina), que da por el infimo precio \$1.4000 á plazos ó 3.600 al contado.

REVISTAS

En el Convento de San Agustín, Agencia del "Boletín Eclesiástico", y Librería Salasiana, se admiten suscripciones á "La Ciudad de Dios", "España y América" (quincenal) y á "El Buen Consejo", [semanario ilustrado], que se publican en Madrid. La suscripción anual de las dos primeras importa \$1.70 por cada una, y la de "El Buen Consejo" \$1.40. Se envían gratis ejemplares de muestra de las tres Revistas á las personas que los soliciten.

GRAN ADQUISICION

Hará la persona que compre el Gran Hotel de Francis, situado en la mejor plaza de Quito, con las más apetecidas comodidades por la gran extensión que ocupa. Tiene cincuenta y cuatro piezas, de las que la mayor parte son bien-situadas, un gran comedor, baño, excusado, peselera, etc.; está en una palabra, construido á propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido á cargo del arrendatario Sr. Adolfo Kelech.

Este establecimiento produce hoy en arrendamiento lo siguiente:

- Por el departamento que constituye Hotel, \$300,00
- Por una tienda con interior paga el Dr. Traya, \$1 30,00
- Por otra tienda con interior con billar pag. \$20,00
- Por otra tienda que es agencia de coches, \$1 15,00
- Por una pieza alta en el patio interior que, bo. dega \$1 15,00

Suma \$1 451,00

Es la cantidad de cuatrocientos cincuenta sueres mensuales, equivalente al interés casi del 8 por ciento en renta sin sueres, que no es depreciable á rigor capital y esta renta respaldada los arrendamientos actuales.

Hay una perspectiva: dentro de pocos días se va á rematar la casa de la finada Srta. María D. Sosa, cuyo terreno y terreno lindan con el de la Srta. del Hotel; unidas ambas propiedades sería la casa y quinta en la ciudad.

Una ganga: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$1.0000 dentro de un año y 20.000 al cabo de tres. El resto se necesita de contado ¡Qué ventaja! después de tres años el ferrocarril es ará en Quito y la misma casa valdrá cien mil fuertes. Difícilmente se presentan oportunidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno la convalida este edificio, porque atendido al gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermosísimo plantel que por su posición sería uno de los mejores adornos de la ciudad.

Los propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cochera.

Eloy Yépez.

¡A LAS ARMAS!

Se vende una casa situada en la Carrera de Salinas, calle de San Sebastián, casa Núm. 6, es grande con buenas habitaciones, huerta. El que interese comprarla puede hablar con el señor David Muñoz, en la casa de las sales situada en Makenalva.

CONGRESO EXTRAORDINARIO

Alejandro de Wind.

Comerciante acreditada de esta Capital, etc. etc.

CONSIDERAND:

- 1º Que el excelente surtido de mercaderías que tiene es del gusto del público;
- 2º Que las familias, de regreso del campo, necesitan proveerse de dichas mercaderías;
- 3º Que los Hijos Legislativos de varias provincias, conculda á satisfacción del Gobierno y del pueblo en general, su misión, desearán llevar con el producto de sus dietas las señas de Quito á sus familias y amigos.
- 4º Que en la decadencia actual del comercio, vale más levantar el negocio que extenderlo con tantas dificultades.

DECRETA:

- Art. 1º Desde el día martes 6 de los corrientes, se dará principio á una realización total de las mercaderías existentes en el Almacén situado en la esquina del portal del Municipio.
- Art. 2º La venta de los efectos, al contado, se hará por orden de artículos, á fin de evitar la aglomeración de gente, dedicándose cuatro días para cada sección de mercaderías, al pio del presente anuncio se publicará la lista de los artículos correspondientes á cada sección, con los precios de rebaja.
- Art. 3º El público puede examinar previamente la calidad de los efectos, para que se certifique que esta realización no contiene los engaños tan frecuentes en los baratillos.

Llámanse especialmente la atención á los trajes de doble ancho ingleses (de alemanes) al infimo precio de 3 sueres 60 ctvs. vara, paños para vestido de señora, no gran surtido de colores de última moda á \$1. 2,50 vara, casimires franceses repelada surtida, á \$1. 2,50 vara, casimires ingleses, lana pura, á \$1. 3,80 vara, casimires negros á \$1. 3, 20, 3,80 y 5 varas; casimires extra fino cuyo valor real es de \$1. 7, 50 se da á \$1. 4,50, mercaderías con que principiará la realización según el artículo siguiente.

Art. 4º Mi señores dependientes quedan encargados del cumplimiento del presente decreto y autorizados á recibir el precio de las ventas á fin de ponerlo en caja.

Publiquese con las listas correspondientes en los periódicos locales. Dado en mi Almacén, á 2 de Octubre de 1903.

Alejandro de Wind.

Al comercio

AGENCIA DEL FERROCARRIL

DE GUAYAQUIL A QUITO

Carga recibida en Guayaquil bajo conocimiento directo á Quito y viceversa.

Gran reducción de Fletes directos

FLETES ESPECIALES PARA GANADO TOMANDO LA ORDEN ESPECIAL DE ESTA AGENCIA.

VALOR DE LA CARGA

ASEGURADA SI SE DESEA

Todo reclamo por pérdida ó averías se arreglará en Quito ó Guayaquil.

De acuerdo con los arreglos celebrados entre la compañía del Ferrocarril y esta Agencia, participamos al público que hemos establecido desde esta fecha, el transporte de mercaderías de Guayaquil á ésta y viceversa, con conocimiento directo, bajo la entera responsabilidad de la Compañía, recibiendo la carga en su muelle en Guayaquil y entregándola en esta ciudad y viceversa y cubriendo los siguientes fletes por quintal ó tres pies cúbicos.

- [St. 2] Tres sueres de Guayaquil á Quito.
- [St. 2,50] Dos sueres cincuenta centavos de Quito á Guayaquil.

Toda carga al entregarse en Guayaquil ó Quito deberá tener declarado su valor en el conocimiento y siempre que pase por 30 sueres por quintal ó tres pies cúbicos, será necesario pagar 1,1% extra sobre el exceso del conocimiento declarado, como prima de seguro y en ese caso la Compañía responderá por el valor asegurado en caso de pérdida del bulto.

Los reclamos legítimamente comprobados serán pagados dentro de los diez días, después de verificado el reclamo.

Aseguramos el más esmerado servicio en todo caso.

Para más por menores é informes dirigirse á

DOSENBERS & Cº

y Bolognes.—Teléfono N 119.

GUAYAQUIL & QUITO,

RAILWAYCOMPANT

Carrera de O'lemedo N. 21.

HACIENDAS EN CHILLO

El que escribe pone en venta parte de sus haciendas de Chillo, la persona que interese, se cerciora dirigirse al Sr. Dr. Don Telmo R. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M., quienes determinarán la extensión y más condiciones.

Salvador Ordóñez.